

Santo Domingo, Distrito Nacional
27 de junio de 2019

Señor:
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Asunto: Hecho relevante sobre las adecuaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones (Administrativo), en cumplimiento con el Reglamento de Seguridad Cibernética de la Información y cambios en la Estructura Organizacional.

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, **“PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S. A.”**, Puesto de Bolsa afiliado de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el No. SIVPB-027 (en lo adelante la “Sociedad”), debidamente representada por su Gerente General, **Luz Mercedes Batista Quezada**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 053-0025796-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por medio de la presente les informamos que conforme al literal “p)” del numeral 2 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, le comunicamos que mediante la Segunda Resolución de la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de junio del 2019, se conoció sobre las adecuaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones (Administrativo), en cumplimiento con el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información y cambios en la Estructura Organizacional.

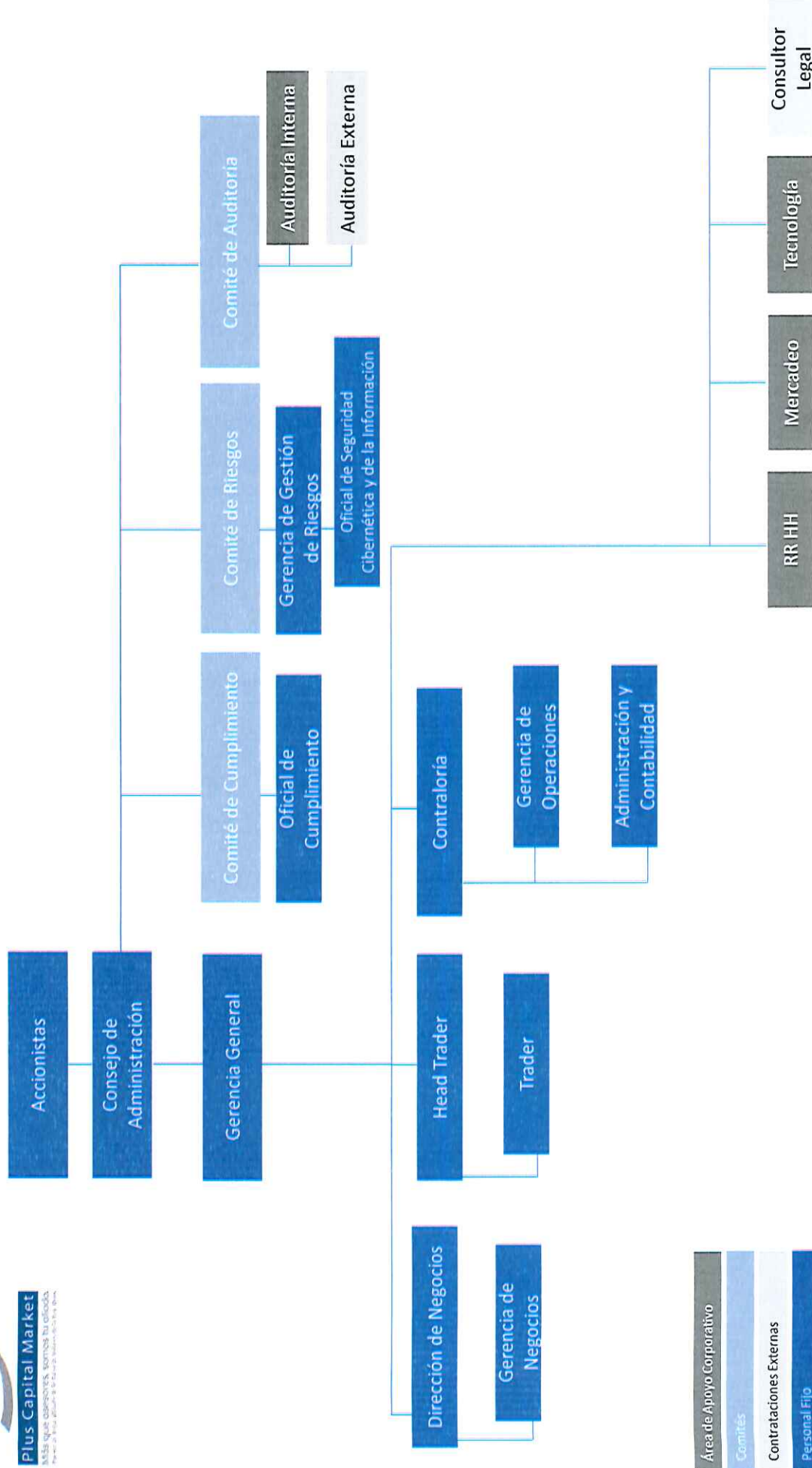
Para tales fines, procedemos a remitir el organigrama que contempla la nueva estructura organizacional de la sociedad, así como también, la documentación que aprueba y constata las modificaciones indicadas

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación.

Atentamente, les saluda,

Luz Mercedes Batista Quezada
Gerente General





CERTIFICACIÓN.

El infrascrito, señor **LEONARDO MANUEL MÁXIMO DEL MONTE VALDEZ**, quien es dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1476511-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad **“PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S.A.”**, Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el No. SIVPB-027, **CERTIFICO** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme a la Tercera Resolución adoptada por el Consejo de Administración, mediante reunión celebrada en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil diecinueve (2019), a saber:

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

*Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad comercial **PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S.A.**, Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, **APRUEBAN** las adecuaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones (Administrativo), en cumplimiento con el Reglamento de Seguridad Cibernética de la Información y cambios en la Estructura Organizacional.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los presentes.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



**LEONARDO MANUEL MÁXIMO
DEL MONTE VALDEZ**
Secretario del Consejo de Administración

